

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28005 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Montanuy (Huesca) 2023-A-185.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de concesión cuyos datos se indican a continuación: Expediente: 2023-A-185

Solicitante: Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Cauce: Barranco de Basibé, Barranco de Pleta Vella, Barranco de Troc

Municipio de la toma: Montanuy (Huesca)

Caudal máximo instantáneo: 94,2 l/s

Volumen máximo anual: 301.885 m3

Destino: Innivación

El aprovechamiento consiste en tres captaciones desde las que se derivará un volumen máximo anual de 301.885 m3 y un volumen del mes de máximo consumo (abril) de 61764,28 m3 hasta una balsa de materiales sueltos de 106.749 m3 de capacidad, ubicada en el paraje denominado como corral de Pleta Vella. Desde la balsa distribuirá para la innivación de una superficie de 55,59 ha en el dominio de Castanesa, en los términos municipales de Montanuy y Castejón de Sos (Huesca).

Las captaciones consisten en:

1. Captación por gravedad desde el barranco de Basibé, con un caudal máximo instantáneo de 19,5 l/s, en las coordenadas UTM ETRS89 H30 795579:4717104 mediante un azud de piedra de 45 cm de altura, con orificio de salvaguarda del caudal ecológico y arqueta de derivación soterrada.

2. Captación por gravedad desde Barranco de Troc, con un caudal máximo instantáneo de 14,9 l/s, en las coordenadas UTM ETRS89 H30: 795836:4717167 mediante azud de piedra de 40 cm de altura, con orificio de salvaguarda del caudal ecológico y arqueta de derivación soterrada.

3. Captación por gravedad, con un caudal máximo instantáneo de 59,8 l/s, y posterior impulsión hasta la balsa desde el barranco de Pleta Vella en las coordenadas UTM ETRS89 H30: 796231:4717401 mediante Azud de piedra de 45 cm de altura, con orificio de salvaguarda caudal ecológico y arqueta de derivación soterrada.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 24 de agosto de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260036868-1